Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología.

"2022- 40°Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 14 JUN 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-34736-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento informático e insumos afines destinados a la Coordinación Provincial de Estadística, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Cienciay Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N°166 /22 –RAF 521.

Que en orden N° 5 obra la aprobación de la Sra. Secretaria Administrativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 134/22 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos de la Ley Provincial N° 907, transferidos por la Provincia ala Cuenta Corriente N°338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales-Ministerio deEducación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capitulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos ProvincialesN° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal,en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C.yT. N° 817/20 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N°134/22 –RAF 521, referente a la adquisición de equipamiento informático e insumos afines destinados a la Coordinación Provincial de Estadística, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivosexpuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado através de los Fondos de la Ley Provincial N° 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales-Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG, U.G.C. UC7015, Clasificación 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 115 /2022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

№ 115

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00134/2022
Pieza Administrativa E Nro. 34736- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 14/06/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 21/6/2022 11:30**

Encuadre Legal: * En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 166 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**NOTEBOOK PROCESADOR I5. UNIDAD**			
>>	Según informe técnico por la DGNT Y C (ADJUNTO)	1.00		
2	**Disco rigido externo de 1 TB. unidad**			
>>	Disco rigido (HDD)externo de 1TB USB 3.0	1.00		
3	**Pen Drive. Unidad**			
>>	PEN DRIVE DE 32GB 3.0	1.00		
4	**Mouse inalámbrico. unidad**			
>>	Mouse inalámbrico(BLUETOOTH) de 3 botones	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Nº 115

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00134/2022
Pieza Administrativa E Nro. 34736- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 14/06/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 21/6/2022 11:30**

Encuadre Legal: * En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 166 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____.__)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	20 días de notificado de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	Del Recodo N°2361 ,Ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Martes 21/6/2022 hasta las 11:30hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N°2361, mjomolina@tdf.edu.ar,dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N°2361 ,Ciudad de Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si Requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Nº 115

"2022- 40° Aniversario de la gesta heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ushuaia, 14 de junio de 2022

INFORME TECNICO N°9

El presupuesto debe estar desglosado, especificando marca y modelo de todos los componentes. Para la compra de equipos con licencia de sistema operativo, éste debe ser Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits original.

Todos los equipos deberán contar con garantía de al menos 12 meses. En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

Procesador	Intel Core i5 Coffee Lake o posterior (mínimo 8va generación) o AMD Ryzen 5 3400G o superior (2ra generación APUs)
Gráficos	Integrado con salida HDMI
Memoria RAM	16 GB DDR4
Almacenamiento	Unidad SSD de 480 GB o unidad M2 de 480 GB
Conectividad	Ethernet Gigabit (1000 mbps). Placa PCI Inalámbrica de 300 mbps o más.
Periféricos de entrada	teclado en español
Multimedia	Cámara web y micrófono incorporado.
Monitor	14 Pulgadas o superior.
Sistema operativo	Windows 10 Pro 64 bits.

BUSS, Fernando M.
Director General de Nuevas
Tecnologías y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología